

## Lista de precios aplicables a los servicios de evaluación y acreditación para Proveedores de Ensayos de Aptitud

### 1. COSTO BASE DE LA ACREDITACIÓN Y REEVALUACIÓN.

El costo base de la acreditación es de **\$31,095** más un diferencial por subramas, subáreas o disciplinas. La tabla de Tarifas de Proveedores de Ensayos de Aptitud muestra el importe acumulado según la cantidad de subramas, subáreas o disciplinas. Anexo A.

### 2. COSTOS DE EVALUACIÓN DE VIGILANCIA

Los costos descritos aplican para visitas de vigilancia que se realicen en sitio o por alguna técnica de evaluación. El costo de la visita de vigilancia en sitio corresponde al 45% de la suma total del costo base de la acreditación más el diferencial por subramas, subáreas o disciplinas.

Adicional a los costos anteriores deben considerarse las tarifas de honorarios y gastos de viaje de los evaluadores/expertos técnicos conforme a las cuotas autorizadas vigentes.

### 3. COSTO POR AMPLIACIONES

Tipo de ampliación:

1. Ampliación por subramas, subáreas o disciplinas.
2. Ampliación en los alcances de medición.

Para cualquier tipo de ampliación se requiere visita en sitio, el costo corresponde al 45 % de la suma total del costo base de la acreditación más el diferencial por subramas, subáreas o disciplinas.

Adicional a los costos anteriores deben considerarse las tarifas de honorarios y gastos de viaje de los evaluadores/expertos técnicos conforme a las cuotas autorizadas vigentes.

### 4. COSTO POR ACTUALIZACIONES

TIPO DE ACTUALIZACIÓN	COSTO
1. En el sistema de calidad (Cambio de norma de acreditación)	Evaluación en sitio (45 % de la suma total del costo base de la acreditación más el diferencial de las subramas, subáreas o disciplinas)  Honorarios y gastos de viaje del equipo evaluador. Ver anexos B y C  Seguimiento de acciones correctivas documental o en sitio. Ver anexo D
2. En la parte técnica (en sitio) (Actualización de normas o metodología que corresponda al alcance ya acreditado)	Evaluación en sitio (45 % de la suma total del costo base de la acreditación más el diferencial de las subramas, subáreas o disciplinas).

TIPO DE ACTUALIZACIÓN	COSTO
	Honorarios y gastos de viaje del equipo evaluador. Ver anexos B y C Seguimiento de acciones correctivas. Ver anexo D
3. Cambios en la situación legal. (Cambios de propietario, por compra o fusión de empresas, razón social, etc.) Ver Nota 1	Evaluación documental <b>\$2,833</b> Honorarios del equipo evaluador. Ver anexo B Seguimiento de acciones. Ver anexo D
4. Cambio de instalaciones, domicilio.	Evaluación en sitio (45 % de la suma total del costo base de la acreditación más el diferencial de las subramas, subáreas o disciplinas). Honorarios y gastos de viaje del equipo evaluador. Ver anexos B y C Seguimiento de acciones correctivas documental o en sitio. Ver anexo D
5. Cambios en la organización y administrativos. (Cambio de representante autorizado, personal administrativo clave, reducción de alcance).	NO APLICA COSTO Ver nota 2
6. Actualización de la norma de acreditación (ISO/IEC 17025 vigente).	La actualización de la norma se realizará en sitio y el costo por este servicio es de <b>\$12,961 + IVA</b> el cual será un costo único por laboratorio (ubicado en el mismo predio y misma razón social) independientemente de que cuente con diferentes áreas o ramas acreditadas.

**NOTA 1.** Estas actualizaciones requieren en primera instancia de una evaluación documental, pero si se detecta durante la misma que hubo cambios severos en la organización, se requerirá una evaluación en sitio, y deberán cubrirse los honorarios y gastos de viaje del equipo evaluador.

**NOTA 2.** Estas actualizaciones no deben implicar una disminución en las actividades del Proveedor.

**IMPORTANTE.** Si el trámite de actualización correspondiente a los 1, 2, 3 o 4 se realiza en conjunto con otro trámite de vigilancia solo se cobrará un solo costo de base de acreditación más el diferencial de subramas, subáreas o disciplinas involucrados en el alcance de la vigilancia y/o actualización.

## 5. HONORARIOS DEL EQUIPO EVALUADOR

Los honorarios de las diferentes categorías de evaluadores/expertos técnicos, se facturarán por separado por la **entidad mexicana de acreditación, a. c.**, conforme a las cuotas autorizadas vigentes para cada una de las etapas del proceso de evaluación y acreditación en que participe el equipo evaluador.

## 6. COSTO DE GASTOS DE VIAJE PARA GASTOS DEL EQUIPO EVALUADOR

Los costos de los gastos de viaje necesarios para los evaluadores/expertos técnicos, se facturarán por separado por la **entidad mexicana de acreditación, a. c.**, conforme a las cuotas autorizadas vigentes para las evaluaciones que se requiera.

Vigentes a partir del 01 de enero de 2024.

**7. COSTO POR SEGUIMIENTO POR QUEJA SOBRE EL DESEMPEÑO DEL OEC**

50% del costo total de la acreditación, de acuerdo con el alcance involucrado en el seguimiento. Honorarios y gastos de viaje del equipo evaluador (cuando aplique).

## ANEXO A

Nota: En caso de solicitar la acreditación de más de ochenta subramas, subáreas o disciplinas consultarlo con el responsable asignado correspondiente.

No de Subramas, suareas o disciplina	Costo diferencial
1	3,110.00
2	6,064.00
3	8,988.00
4	11,874.00
5	14,739.00
6	17,569.00
7	20,367.00
8	23,136.00
9	25,873.00
10	28,577.00
11	31,251.00
12	33,892.00
13	36,506.00
14	39,088.00
15	41,638.00
16	44,157.00
17	46,644.00
18	49,100.00
19	51,526.00
20	53,918.00
21	56,283.00
22	58,616.00
23	60,918.00
24	63,188.00
25	65,426.00
26	67,634.00
27	69,811.00
28	71,955.00
29	74,070.00
30	76,153.00
31	78,204.00
32	80,226.00
33	82,216.00
34	84,181.00
35	86,105.00
36	88,003.00
37	89,865.00
38	91,701.00
39	93,505.00
40	95,278.00

No de Subramas, suareas o disciplina	Costo diferencial
41	97,019.00
42	98,728.00
43	100,408.00
44	102,058.00
45	103,674.00
46	105,260.00
47	106,817.00
48	108,337.00
49	109,829.00
50	111,292.00
51	112,722.00
52	114,121.00
53	115,521.00
54	116,922.00
55	118,318.00
56	119,717.00
57	121,119.00
58	122,516.00
59	123,917.00
60	125,315.00
61	126,715.00
62	128,115.00
63	129,514.00
64	130,912.00
65	132,313.00
66	133,712.00
67	135,110.00
68	136,511.00
69	137,911.00
70	139,308.00
71	140,708.00
72	142,108.00
73	143,509.00
74	144,906.00
75	146,305.00
76	147,704.00
77	149,103.00
78	150,506.00
79	151,902.00
80	153,302.00

## **ANEXO B**

### **HONORARIOS PROFESIONALES DEL PERSONAL DEL PADRÓN DE EVALUADORES Y EXPERTOS TÉCNICOS (PEE) EN SERVICIOS PRESTADOS POR LA entidad mexicana de acreditación, a. c.**

Los costos por honorarios del equipo evaluador se determinan de acuerdo con el alcance de la evaluación, personal involucrado en la evaluación y días evaluación.

Estos costos deben ser cubiertos por el solicitante y en ningún caso debe pagarlos directamente al equipo evaluador, la entidad le emitirá la factura correspondiente al pago que realice de acuerdo con la cotización que le será proporcionada.

DESCRIPCIÓN	Tarifas Cobro Honorarios Profesionales (M.N.)					
	1 día	2 días	3 días	4 días	5 días	6 días
Evaluador Líder Técnico	2,776	5,552	8,328	11,104	13,880	16,656
Evaluador Líder	2,082	4,164	6,246	8,328	10,410	12,492
Evaluador Técnico	1,665	3,330	4,995	6,660	8,325	9,990
Evaluador Técnico Esp.	6,479	12,958	19,437	25,916	32,395	38,874
Evaluador	1,388	2,776	4,164	5,552	6,940	8,328
Experto Técnico Esp.	4,627	9,254	13,881	18,508	23,135	27,762
Experto Técnico	1,479	2,958	4,437	5,916	7,395	8,874

## ANEXO C

### GASTOS DE VIAJE PARA GASTOS DEL PERSONAL DEL PADRÓN DE EVALUADORES Y EXPERTOS TÉCNICOS (PEE) EN SERVICIOS PRESTADOS POR LA entidad mexicana de acreditación, a. c.

El costo de gastos de viaje del equipo evaluador debe realizarse únicamente con base en las tarifas de gastos de viaje autorizadas por la entidad mexicana de acreditación, a.c.

DETALLE DE CONCEPTOS QUE INCLUYE LA TABLA DE TARIFAS Y GASTOS DE VIAJE A EVALUADORES				
ZONA 0 - AREA DE RESIDENCIA (0-30 km)				
	1 DÍA	2 DÍAS	3 DÍAS	4 DÍAS
COMIDA	263	263	263	263
TAXIS	448	448	448	448
TOTAL	711	711	711	711
ACUMULADO	711	1,422	2,133	2,844
ZONA 1 (30 km EN ADELANTE)				
	DIA 1	DIA 2	DIA 3	DIA 4
DESAYUNO <i>Nota 1</i>	0	211	211	211
COMIDA	263	263	263	263
CENA <i>Nota 2</i>	211	211	211	211
HOTEL *	0	2,243	2,243	2,243
TAXIS ZONA METROPOLITANA (Edomex, Morelos, Querétaro e Hidalgo)	819	819	819	819
TOTAL	1,293	3,747	3,747	3,747
ACUMULADO	1,293	5,040	8,787	12,534
* EN CASO DE TRATARSE DE ZONA FRONTERIZA O TURÍSTICA, LA TARIFA MÁXIMA APLICABLE ES DE \$2,690 PESOS POR NOCHE.				
<b>Nota 1:</b> Cuando el evaluador pernocta en la ciudad o comunidad del OEC, aplica a partir del segundo día.				
<b>Nota 2:</b> Cuando el evaluador pernocta en la ciudad o comunidad del OEC, aplica en el primer día hasta un día antes del término de su evaluación				

1. Las tarifas de gastos de viaje no incluyen I.V.A.
2. Las tarifas de zona 0 (área de residencia sólo incluye gastos de viaje para comida y taxis y estacionamiento o parquímetro en caso de utilizar automóvil)
3. Estos costos NO incluyen boletos de avión o autobús.
4. Tarifa por kilómetro, es de \$8.00 pesos (en caso de utilizar automóvil) Nota: Esta modalidad se llevará a cabo solo bajo la autorización del gerente correspondiente de la ema.
5. Si el Organismo de Evaluación de la Conformidad coordina y paga los gastos de viaje, deberá notificarlo por escrito a la ema.
6. Cuando la visita de evaluación sea en el mismo día – Zona 1 (30 km en adelante), la tarifa de taxis es por \$1,516 pesos (aplica para el interior de la república solo cuando requiera traslado aéreo de lo contrario aplica la tarifa general).
7. En caso de utilizar taxi foráneo, por evaluaciones en el interior de la república, la ema realizará la estimación al costo del taxi correspondiente.
8. En caso de utilizar automóvil, el monto máximo autorizado es de \$448 pesos de estacionamiento por un día o \$105 pesos para parquímetro por día en la Ciudad de México.

## ANEXO D

### REVISIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS

Para el cobro de la evaluación de revisión de acciones correctivas se cobrará un porcentaje de acuerdo con la siguiente tabla y al número de no conformidades indicadas en el informe de evaluación en sitio y/o seguimiento:

<b>Número de no conformidades detectadas en la evaluación en sitio</b>	<b>Porcentaje (suma costo base de la acreditación más el diferencial de los métodos o procedimientos)</b>
de 1 a 3	15%
de 4 a 6	18%
de 7 a 9	21%
de 10 a 15	25%
de 16 en adelante	30%

**IMPORTANTE.** La revisión de acciones correctivas se realizará de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de acreditación vigente y en cada revisión el costo corresponderá a lo indicado en este anexo, además honorarios y gastos de viaje (cuando aplique).

## CONDICIONES

Los costos del servicio de evaluación y acreditación se establecen considerando lo siguiente:

1. Tipo de trámite y alcance involucrados en el servicio a realizar, cuando aplique el personal involucrado en las actividades de evaluación de la conformidad.
2. Cuando el servicio corresponda a un mismo laboratorio (ubicado en el mismo predio y misma razón social) se podrá aplicar el cobro de un solo costo base de acreditación siempre que las solicitudes se ingresen en una sola exhibición
3. El pago debe realizarse al 100% tomando en cuenta que el costo del servicio comprende diferentes etapas donde se llevan a cabo diferentes procesos administrativos y técnicos. Los costos correspondientes a la etapa de evaluación en sitio o por alguna técnica de evaluación debe realizarse a más tardar 5 días hábiles previos a la fecha de evaluación.
4. Los costos por honorarios y gastos de viaje del equipo se describen en los anexos B y C. Para el caso de gastos de viaje el costo debe ser cubierto máximo 3 días hábiles posteriores a la recepción de la cotización.
5. En caso de que la visita de evaluación (ya programada) sea cancelada dentro de los 5 días hábiles anteriores a la realización de esta, o inclusive durante la fecha de realización de esta, por causas imputables al cliente, éste deberá cubrir los gastos de viaje generados (si aplica). Máximo 5 días hábiles posteriores a la cancelación.
6. La revisión de acciones correctivas puede realizarse hasta en 3 ocasiones para procesos de acreditación inicial, ampliación y actualización, para el caso de revaluaciones/renovaciones, vigilancias puede existir "n" cantidad de revisiones hasta que el OEC pueda cerrar el proceso, en cada revisión el costo corresponderá a lo indicado en el anexo D. Además, honorarios y gastos de viaje del equipo evaluador (cuando aplique).
7. Los gastos generados por la participación de evaluadores entrenamiento, testificadores u observadores no tienen cargo para el Organismo de Evaluación de la Conformidad.
8. Las visitas extraordinarias no tienen cargo para el Organismo de Evaluación de la Conformidad (OEC).
9. El uso de símbolo de acreditación no tiene costo ya que se encuentra incluido en el costo de servicio acreditación, por lo que no es reembolsable en caso de no utilizarlo. Nota. Para utilizar el símbolo deberá seguir lo establecido en el procedimiento vigente correspondiente.
10. Los costos descritos en esta lista no incluyen el impuesto al valor agregado (I.V.A.).
11. Para servicios a organismos internacionales se cotizará en dólares de acuerdo con las tarifas aplicables vigentes como indica el procedimiento vigente.



## DATOS BANCARIOS

Puede realizar su pago a través de nuestro portal de pagos PAGUema en la siguiente dirección, lo único que necesita es su número de PEDIDO, este le será proporcionado por el ingeniero que atiende su servicio, como sigue:

<https://paguema.org.mx/>

Así mismo, al darse de alta como cliente podrá acceder a su histórico de pedidos pagados, pendientes, cancelados y podrá consultar sus facturas y acceder a todas las formas de pago activas como son: Pagos con tarjetas de crédito a meses sin intereses, tarjetas de débito, PAYPAL, transferencias interbancarias, depósitos en ventanilla y AMEX.

### **Para transferencias internacionales (USD):**

1. Nombre del Titular: Entidad Mexicana de Acreditación A.C.
2. Registro Federal de Contribuyentes. EMA 981014KD4.
3. Nombre del Banco: BBVA BANCOMER S.A.
4. Plaza. 01 México.
5. Sucursal. Núm. 1817 EMPRESARIAL FÉLIX CUEVAS.
6. Número de CLABE de 18 posiciones: 012180001812748726
7. Número de cuenta: 0181274872
8. Código SWIFT: BCMRMXMMPYM
9. Domicilio Fiscal: General Mariano Escobedo N° 564, Col. Anzures, C.P. 11590, Alcaldía Miguel Hidalgo, CDMX, México.